FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LARGACHA	TORRES	FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 5829388

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 5829388 D.M. 38

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 05 AÑO 1982

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 2 ESTE 22 120

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: CHÍA

TELÉFONO: EMAIL: largachafernando@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	06	2010	170438
PREGRADO	10	X		JURISPRUDENCIA	06	2008	170438

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Abogados Asociados DAFELT SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
2667891	*Día*	28	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO	ABOGADO - LITIGANTE	CARRERA 11A 112 35

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7491207	*Día*	29	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO EXTERNA	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CALLE 26 51 53

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491207	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LARGACHA -GARZON Y ABOGADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2667891	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2010	*Día*	20	*Mes*	03	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO LITIGANTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 11A 112 35						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491207	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

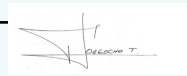
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 15 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **FERNANDO LARGACHA TORRES** , identificado(a) con número de documento **5829388** y tarjeta profesional No. **170438**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 15 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2244c3e831a18cfa6878df90974caaed0b44ad2cea178ef9a8b8ed6c6eebb40e**

Documento generado en 15/01/2026 10:30:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **FERNANDO LARGACHA TORRES** , identificado(a) con número de documento **5829388** y tarjeta profesional No. **170438**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 23 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbbf170df466051aa2089932798f13ec44b4689e57395c88c5686844da54a1d8**

Documento generado en 23/01/2026 10:16:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288726535

PIB
10:41:20

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO LARGACHA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5829388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 10:44:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5829388
Código de Verificación	5829388260115104425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 10:46:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5829388** y Nombre: **FERNANDO LARGACHA TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132606403** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:42:21 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5829388**
Apellidos y Nombres: **LARGACHA TORRES FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:33 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5829388,**
Apellidos y Nombres **LARGACHA TORRES FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO**, con NIT **901933432-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

[ ] Soy humano — hCaptcha Privacidad - Condiciones

5829388

Nombre de persona o empresa
FERNANDO LARGACHA TORRES

Nit / C.C.:
5829388

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$53,493,333	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y BRINDAR SOPORTE JURIDICO A ...	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDI ...	2025-01-30	2025-11-29	BOGOTA	
2	$52,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y BRINDAR SOPORTE JURIDICO A ...	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDI ...	2024-04-29	2024-12-28	BOGOTA	
3	$36,050,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA JU ...	TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2021-01-05	2021-08-05	TOLIMA	

Encuesta de satisfacción

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Encuesta de satisfacción

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Encuesta de satisfacción

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Champagnat

Ibagué

Autorizado por la Gobernación del Tolima. Según Resolución No. 068 del 4 de Febrero de 1.991

Confiere a:

Fernando Largacha Torres

C. C. No. 5.829.368 Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 035 Folio No. 064

Dado en Ibagué, a 1 de Diciembre del año 1995

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL

A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE: **Fernando Largacha Torres**

IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 5'829.368 DE Ibagué UNO DE NUESTROS alumn

DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA

Jurisprudencia EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMEN

DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA

POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, AL PRECIT

EL CARÁCTER Y TÍTULO DE Abogado CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINE

DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS PO

EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REGISTRADAS EN EL N° 22647, LIBRO 22

Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

trece DÍAS DEL MES DE junio DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil ocho

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL VICERRECT

EL SECRETARIO GE

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Fernando Largacha Torres C.C. Nº 5'829.388
Egresado de la Universidad del Rosario
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Penal

Registrado bajo el Nº 29220 Folio 30 Libro 26 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los once (11) días del mes de junio de dos mil diez (2010)

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director de la Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

No. 736

Scanned with CamScanner

Curso de Destrezas en Litigación Oral

ACCESO CAPACITACION

CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW | San Diego

Corporativo Académico Global

Otorgan el Presente Certificado A:

Fernando Largacha Torres

Por haber terminado el Curso de Destrezas en Litigación Oral realizado en 20 horas del 25 al 28 de mayo de 2016 en la Unidad de Atención Jurídica Integral del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

En la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, México, a 28 de mayo de 2016.

Justin Brooks
Director ACCESO Capacitación
California Western School of Law

Marco Macklis
Coordinador ACCESO Capacitación
California Western School of Law

Mtro. Raúl Francisco Ramos Lechuga
Director General
Corporativo Académico Global

Escaneado con CamScanner

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Se certifica que

Fernando Largacha Torres

ha participado en calidad de asistente en la actividad **"***TÉCNICAS DE LITIGACIÓN***"**, organizada por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho (UBA), celebrada el 18 de junio de 2020 mediante Google Meet.

Luis María Bunge Campos
Subdirector
Departamento de Derecho Penal y Criminología

REPÚBLICA ARGENTINA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

"SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"

Facultad de Derecho

Departamento de Posgrado

Por cuanto

FERNANDO LARGACHA TORRES

Asistió al CURSO de

"DERECHO PENAL EMPRESARIO"

con una carga horaria total de 30 horas

Dictado desde el 07 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2020

Por ello, se expide el certificado a los 02 días del mes de diciembre de 2020

Gustavo F. Costa Aguilar
Director de Posgrado

Pablo María Garat
Decano

Nota: La presente constancia no certifica el desarrollo de una carrera, o el otorgamiento de un título o grado universitario

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO Y JUSTICIA

ACCESO CAPACITACION

Certificate of Completion

California Western School of Law certifies that

Fernando Largacha

successfully completed the 10 hour course:

"Legal English II: Criminal Law and Procedure"

Dated March 22-26, 2021

KAREN SIGMOND
Directora Asociada del
Instituto Latinoamericano

RACHEL CAREY
Administradora de ACCESO
Capacitación

Defensoría Militar

"Las Batallas Legales, también las Luchamos Juntos"

Recursos Humanos No. 0478-2015/ DM - DR-DERH

LA DEFENSORIA MILITAR

CERTIFICA QUE

Que el Doctor **FERNANDO LARGACHA TORRES** identificado con la cédula de Ciudadanía Nº 5.829.388 de Bogotá, estuvo vinculado a esta entidad a través de contrato de prestación de servicios, desempeñándose como Abogado Defensor asistiendo procesos Disciplinarios ante la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación de la desde el 01 de noviembre de 2012 hasta el 30 de agosto de 2014, por el mismo recibió **Dos Millones Setecientos Mil Pesos M/Cte. ($2.700.000)** mensuales como parte del precio pactado por el objeto contractual.

Se expide la presente constancia, por solicitud del interesado, a los 23 días de febrero de 2015.

Cordialmente,

DEFENSORÍA MILITAR
NIT. 830018607-0
Calle 20C No. 44-30 Bogotá
RECURSOS HUMANOS

CAMILO PULECIO TOVAR
Jefe Recursos Humanos
Notificaciones: recursoshumanosdemil@gmail.com ext.109

Elaboró: YECENIA PIÑEROS

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2015582001
ASUNTO:COMUNICACIONES
ENVIA: 1601 - OFICINA ASESORA JURIDICA SG

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el señor **FERNANDO LARGACHA TORRES.**, con NIT No. 58.293.881, suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 193 de 2013, 009 de 2014 y 025 DE 2015, con el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL**, con Nit. 899.999.114-0; esta certificación se expide de conformidad al Acta de recibo e informe del Supervisor del contrato.

CONTRATO	N°. 193 de 2013
OBJETO DEL CONTRATO	ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES CON EL FIN DE DEFINIR COORDINAR Y EJECUTAR POLITICAS DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($11.175.000) M.CTE.
VALOR EJECUTADO	ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($11.175.000) M.CTE.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 11 DE 2013
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 26 DE 2013
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIO A SATISFACCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANA MARIA ALVAREZ ZAMUR
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GE0NERAL
DIERRECCION Y TELEFONO	CALLE 26 N°. 51-53 BOGOTA, D.C. Tel 7491802/05
CONTRATISTA	FERNANDO LARGACHA TORRES
DIRECCION Y TELEFONO	CALLE 125 No. 46 -08 TEL 6 37 54 90

CONTRATO	N°. 009 de 2014
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR Y ASESORAR JURIDICAMENTE A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO EN LA SUSTANCIACION Y PROYECCION DE PROVIDENCIAS DENTRO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($52.946.000) M.CTE.
VALOR EJECUTADO	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($52.946.000) M.CTE.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	ENERO 14 DE 2014
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 28 DE 2014
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIO A SATISFACCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANA MARIA ALVAREZ ZAMUR
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GE0NERAL

DIERRECCION Y TELEFONO	CALLE 26 N°. 51-53 BOGOTA, D.C. Tel 7491802/05
CONTRATISTA	FERNANDO LARGACHA TORRES
DIRECCION Y TELEFONO	CALLE 125 No. 46 -08 TEL 6 37 54 90

CONTRATO	N°. 025 de 2015
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR Y ASESORAR JURIDICAMENTE A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA SUSTANCIACIÓN Y PROYECCIÓN DE PROVIDENCIAS DENTRO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIETNOS VEINTICUATRO PESOS ($52.973.624) M.CTE.
VALOR EJECUTADO	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIETNOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($43.342.056) M.CTE.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	ENERO 29 DE 2015
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 28 DE 2015
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	A LA FECHA HA CUMPLIDO A SATISFACCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANA MARIA ALVAREZ ZAMUR
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GEONERAL
DIERRECCION Y TELEFONO	CALLE 26 N°. 51-53 BOGOTA, D.C. Tel 7491802/05
CONTRATISTA	FERNANDO LARGACHA TORRES
DIRECCION Y TELEFONO	CALLE 125 No. 46 -08 TEL 6 37 54 90

La información certificada se ciñe a las condiciones contractuales y a la información contenida en el respectivo expediente.

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete días (07) del mes de diciembre de 2015, a solicitud escrita por la firma contratista mediante radicado No. 2015144012.

EDWIN GONZALEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: BACORTES
Reviso: JELOPEZ

Largacha – Garzón & Abogados

LARGACHA – GARZÓN & ABOGADOS

Certificación

DANIEL LARGACHA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.404.457 de Ibagué, en mi calidad de socio fundador de la firma **LARGACHA – GARZÓN & ABOGADOS,** certificó que el Doctor **FERNANDO LARGACHA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.829.388 de Ibagué, se desempeñó como abogado senior desde el primero (1) junio de 2010 hasta el veinte (20) de marzo de 2014, en donde desarrollo actividades como asesoría en asunto relacionados con derecho disciplinario, actuaciones de contenido jurídico en materia de control interno disciplinario, sustanciación de procesos disciplinarios adelantados en contra de servidores y ex servidores públicos, representación judicial de funcionarios y ex funcionarios en proceso disciplinarios adelantados por la Procuraduría General de la Nación.

Las actividades desarrolladas dentro de la firma, fueron las siguientes:

1. Asesoramiento y representación judicial de entidades del estado, sociedades y personas naturales en procesos penales, disciplinarios, responsabilidad fiscal y administrativos.

2. Defensas penales dentro de los dos (02) sistemas de procedimiento vigentes (Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004).

3. Presentación de denuncias y recolección de elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida.

4. Asesoría y representación de la víctima del delito al interior del Sistema Penal Acusatorio – Incidente de reparación integral.

5. Defensa técnica en todas las etapas del proceso de responsabilidad fiscal adelantado por la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales.

6. Elaboración de conceptos con destino a entidades públicas o privadas que de conformidad con lo estipulado por el legislador desarrollan actividades que implican el ejercicio de gestión fiscal.

7. Coordinación y revisión de la respuesta a los requerimientos emitidos por el ente de control fiscal.

8. Capacitación de los supervisores designados por las entidades públicas, para garantizar el adecuado ejercicio de su gestión, evitar responsabilidad de la entidad, y proteger los recursos de la entidad.

9. Defensa en procesos disciplinarios adelantados por la Procuraduría General de la Nación, personerías municipales, Oficinas de Control Interno Disciplinario a nivel nacional.

10. Asesoría en materia disciplinaria a entidades públicas y privadas.

11. Acompañamiento frente a los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los órganos de control en materia de Contratación Estatal, derecho penal, responsabilidad fiscal responsabilidad disciplinaria.

12. Vigilancia de procesos judiciales.

13. Asesoría y representación de personas naturales y/o jurídicas en procesos administrativos.

14. Asesoría en materia de derecho administrativo a entidades pública y privadas.

La presente certificación se expide a los ocho (08) de agosto de 2022.

Cordialmente,



DANIEL LARGACHA TORRES
C.C. No. 93.404.457 de Ibagué
T.P. No. 109.788 del C.S. de la J.

Abogados Asociados DAFELT S.A.S

CERTIFICACIÓN

YILENA NATHALY CARO MELO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la firma **ABOGADOS ASOCIADOS DAFELT S.A.S**, fundada el veintiocho (28) de marzo de 2014 , identificada con NIT No. 900716610-1 de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá D.C, certifico que el abogado **FERNANDO LARGACHA TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 5.829.388 de Ibagué Tolima y Tarjeta Profesional No. 170.438 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en la mencionada firma como socio, cuenta con amplia experiencia en litigios penales, disciplinarios, de responsabilidad fiscal y administrativos, desde la fundación de la firma hasta la fecha.

Entre las actividades desarrolladas dentro de la firma, se encuentran las siguientes:

1. Asesoramiento y representación judicial de entidades del estado, sociedades y personas naturales en procesos penales, disciplinarios, responsabilidad fiscal y administrativos.

2. Defensas penales dentro de los dos (02) sistemas de procedimiento vigentes (Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004).

3. Presentación de denuncias y recolección de elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida.

4. Asesoría y representación de la víctima del delito al interior del Sistema Penal Acusatorio – Incidente de reparación integral.

5. Defensa técnica en todas las etapas del proceso de responsabilidad fiscal adelantado por la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales.

6. Elaboración de conceptos con destino a entidades públicas o privadas que de conformidad con lo estipulado por el legislador desarrollan actividades que implican el ejercicio de gestión fiscal.

7. Coordinación y revisión de la respuesta a los requerimientos emitidos por el ente de control fiscal.

8. Capacitación de los supervisores designados por las entidades públicas, para garantizar el adecuado ejercicio de su gestión, evitar responsabilidad de la entidad, y proteger los recursos de la entidad.

9. Defensa en procesos disciplinarios adelantados por la Procuraduría General de la Nación, personerías municipales, Oficinas de Control Interno Disciplinario a nivel nacional.

10. Asesoría en materia disciplinaria a entidades públicas y privadas.

11. Acompañamiento frente a los requerimientos y/o solicitudes realizadas por los órganos de control en materia de Contratación Estatal, derecho penal, responsabilidad fiscal responsabilidad disciplinaria.

12. Vigilancia de procesos judiciales.

13. Asesoría y representación de personas naturales y/o jurídicas en procesos administrativos.

14. Asesoría en materia de derecho administrativo a entidades pública y privadas.

La presente certificación se expide a quince (11) días del mes de enero del año 2026.

Cordialmente,

YILENA NATHALY CARO MELO
C.C. No. 1.063.173.046 de Madrid, Cun.
Representante Legal Abogados Asociados DAFELT S.A.S

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) FERNANDO LARGACHA TORRES identificado con CC No. 5829388 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 5829388, con vigencia desde 12/18/2006 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	5829388	FERNANDO LARGACHA TORRES	43	960	18/12/2006	Vigente		Si
2	38143622	ROCIO DEL PILAR GONZALEZ ARDILA	45	784	15/10/2010	Vigente		Si
3	1019906916	LUCIA LARGACHA GONZALEZ	13	775	11/12/2012	Vigente		No
4	1019910110	FERNANDO LARGACHA GONZALEZ	11	685	21/09/2014	Vigente		No
5	1019910109	EMILIO LARGACHA GONZALEZ	11	685	21/09/2014	Vigente		No

Se expide en Bogotá a los 15 días del mes de Enero del 2026



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A Quien interese

Que FERNANDO LARGACHA TORRES identificado con cédula de ciudadanía número 5829388 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002227098, vigente desde el 1 de Mayo de 2016.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 15 de Enero de 2026.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20260115-11:32-27085975

Skandia Fiduciaria S.A. asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente contrato frente al consumidor financiero.

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 11:17:34
Fernando Largacha...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Fernando Largacha Torres
Nombre abreviado	Fernando Largacha Torres
Fecha de creación	8/08/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	5829388
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá

Información de contacto

Dirección	carrera 11A # 112-35
Código postal	11010
Teléfono de oficina	2667891
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	largachafernando@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	largachafernando@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Fernando Largacha Torres
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3138914886
Fax	
Correo electrónico	abogadosyasociadosdafelt@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

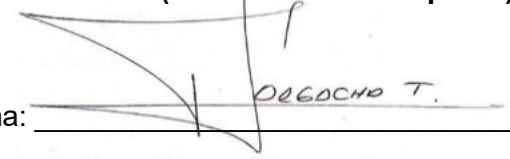
Yo, **FERNANDO LARGACHA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5.829.388** expedida en **Ibagué**, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que suscribiré con **EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.**

Así mismo, y también bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, así como con pleno entendimiento de las consecuencias establecidas en el Código Penal por la vulneración de lo tipificado en los artículos 287, 289 y concordantes, declaro libre y voluntariamente que todos los documentos, certificaciones, soportes e información aportados dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad, asumiendo la responsabilidad legal derivada de su falsedad o adulteración.

DECLARO QUE:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ningun otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.

8. **Declaro que todos los documentos, certificados, soportes y demás información aportada dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad.**
9. **Manifiesto que no he alterado, modificado, falsificado o inducido a error a la entidad mediante la presentación de documentos o información inexacta.**
10. **Autorizo a la Entidad** para verificar la autenticidad y validez de los documentos aportados ante cualquier autoridad, institución o base de datos pública o privada.
11. Manifiesto que la presente declaración se otorga para todos los efectos contractuales y legales dentro del trámite con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.
12. **En caso contrario a lo anterior, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la falsedad o alteración de la información suministrada, de conformidad con el Código Penal (arts. 287, 289 y demás disposiciones aplicables), así como con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.**



Firma: _____

Nombre: FERNANDO LARGACHA TORRES

Identificación: 5.829.388

Correo electrónico: largachatorresyabogados@gmail.com

Teléfono: +57 311 3668187

Fecha: 15 de enero de 2026

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, FERNANDO LARGACHA TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 5.829.388 expedida en IBAGUÉ, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales, toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizó al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: 

Nombre: FERNANDO LARGACHA TORRES

Identificación: 5.829.388

Fecha: 15 DE ENERO DE 2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5829388 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 09:47 AM

Código Verificación: **NQ6XSUVMEZ**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

5829388

LARGACHA TORRES

FERNANDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2012	31 - DIC. 2022	31 - DIC. 2032

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPED 12-DIC-2001



Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

MY. JHON JAIRO ZULUAGA M. 0228616

Comandante de Zona

Escaneado con CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-15 18:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FERNANDO		LARGACHA	TORRES

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	5829388

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	[]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$21.654.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$2.937.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$116.020.000,00
Otros ingresos y rentas	$459.817.000,00
TOTAL	$600.428.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$192.162.668,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA 4 PROPIETARIOS	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$9.000.000,00
CASA 3 PROPIETARIOS	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$3.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CHÍA	$100.000.000,00
CASA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CHÍA	$937.256.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS Y TARJETA DE CREDITO	$342.159.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
ABOGADOS ASOCIADOS	SOCIEDAD	SI	COLOMBIA

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
DAFELT SAS			
LTV CONSTRUCCIONES	SOCIEDAD	SI	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ACTIVIDADES JURÍDICAS	ASESORÍA JURÍDICA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROCIO	DEL PILAR	GONZALEZ	ARDILA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 38143622

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
